

Ciudadanos del mundo: hacía una teoría de la ciudadanía

(Tercera Edición, 2009)

Adela Cortina

Diandra Payares Mendoza¹

Copyright: © 2019 Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo.

La Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](#) Atribución–NoComercial–Sin-Derivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Tipo de artículo: Reseña

Recibido: febrero de 2019

Revisado: marzo de 2019

Aceptado: marzo de 2019

Autores

¹ Internacionalista con énfasis en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Maestrante en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Docente Catedrática en la Universidad de La Guajira.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6299-1562>

Cómo citar:

Payares, D. (2019). Reseña: Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía. Tercera Edición, 2009. Adela Cortina. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*. 6(1). 215-217
DOI 10.21500/23825014.4322



La ciudadanía como idea clásica data de los siglos V y VI en Atenas. Para aquella época, la ciudadanía se estudiaba desde el ámbito jurídico, definiéndola como un status para reclamar derechos al gobierno. La manera en cómo hoy se define la ciudadanía ha cambiado, en tanto su estudio no es sólo competencia del ámbito jurídico sino de múltiples disciplinas de las Ciencias Sociales; de esta forma se obtiene un concepto aplicable y coherente para diversos aspectos de la vida en sociedad y, a su vez, al referirnos a su definición, es pertinente mencionar una relación que abarca tanto derechos como responsabilidades, como se evidencia en este libro.

El objetivo principal de Adela Cortina con esta obra es teorizar las realidades en torno a la ciudadanía, llevando el concepto básico de derechos y responsabilidades a un análisis profundo de la ciudadanía como elemento articulador entre la razón y las normas humanizadoras. En otras palabras, explica que el ser humano obedece normas o leyes universales que dirigen el orden social, siendo conscientes y responsables de que ello implica la construcción de sociedades justas e igualitarias.

La posición desde la cual la autora desarrolla su teoría es desde la ética, para ella, valores como la justicia, la igualdad y la felicidad están intrínsecos en la vida del ser humano, los cuales se deberán reflejar en el sistema político actual: la democracia.

Adela Cortina es catedrática de ética y filosofía jurídica, moral y política en la Universidad de Valencia – España, directora de la Fundación ÉTNOR y miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

El libro se divide en siete capítulos. En el capítulo 1, la autora esboza las bases sobre las cuales desarrolla su teoría. Cortina toma

de Kant, Rawls y Bell los términos: justicia, pertinencia y democracia para desplegar cómo, desde la ciudadanía, se puede construir una democracia sostenible en el siglo XXI:

“parece, pues, que la racionalidad de la justicia y el sentimiento de pertenencia a una comunidad concreta han de ir a la par, si deseamos asegurar unos ciudadanos plenos y a la vez una democracia sostenible” (p. 30)

El reconocimiento por unos símbolos o prácticas comunes generan sentido de pertenencia en un individuo frente a una comunidad en particular, el elemento indispensable para que el ciudadano participe en su propio desarrollo. Cortina expone que la democracia es el ordenamiento constituido mediante el reconocimiento y la autonomía para la defensa y la búsqueda del bienestar a pesar de las diferencias sociales y económicas, las cuales son responsabilidad social del Estado.

A lo largo de los otros cinco capítulos Adela Cortina vuelve a retomar esta idea principal de su teoría, en tanto construye, capítulo a capítulo, los distintos tipos de ciudadanía, sean estos: política, social, económica, civil e intercultural. El séptimo capítulo lo dedica a la educación como una herramienta para aprender a construir el mundo justo.

Este libro, pone como centro de la discusión el papel primordial que tienen las actitudes correctas del ciudadano para la construcción de sociedades justas, democráticas y dignas.

La dignidad del hombre lo convierte en un *ciudadano político*, tal como afirma la autora, el hombre es digno al ser capaz de conocer e intervenir en las decisiones relativas a la legislación y administración de la ciudad, participando activamente de la gestión de su propio desarrollo. Así mismo, expone la importancia de la *ciudadanía civil*, mencionando el rol de los profesionales

para construir debates y consensos frente a situaciones que afecten la vida justa de la comunidad en general; a través de una opinión pública que emite juicios, conceptos, críticas sobre el devenir de todos.

En el libro también se aborda el *dialogo* como otro de los aportes significativos de la autora a la ética, para teorizar sobre la *Ciudadanía Económica y la Ciudadanía Intercultural*. Por un lado, las decisiones que se tomen desde la empresa deben ser debatidas por todas las partes afectadas para llegar a un consenso equilibrado para todos, esto permite entender las relaciones económicas como un juego – suma –cero; así mismo el dialogo ofrece una renovación de la empresa, que trabaja por satisfacer necesidades humanas con calidad mediante la obtención de bienes tangibles y no tangibles. Por otro lado, en la ciudadanía intercultural, el dialogo propicia el respeto en una sociedad donde convergen más de dos culturas, el intercambio y respeto por la diferencia lleva al reconocimiento de que no hay una cultura predominante, sino culturas complementarias una con otras.

Finalmente cierra su obra con el Epilogo: *El ideal de la ciudadanía cosmopolita*, en este apartado la definición de ciudadanía adapta su contexto más allá de las fronteras y cualquier otra estructura mental del ser humano que le impida preocuparse por el bienestar común.

Es precisamente en el epilogo donde la autora incluye el debate sobre la *Aporofobia*, palabra acuñada a la Real Academia de la Lengua Española en 2017. La aporofobia es el miedo a las personas que carecen de algún bien material, “apuros”, para intercambiar en la sociedad, fue creada por Cortina para explicar que la verdadera crisis de las olas migratorias se traduce en la ética y en la moral del ser humano; la aporofobia provoca el aislamiento y la discriminación hacia personas según su condición económica, indistintamente de su lugar de procedencia.

En una sociedad donde las relaciones se basan en el intercambio económico, despreciar a quien no tiene algún bien material como el dinero, trae consigo su exclusión, sin tener en cuenta que, mediante el intelecto y la sensibilidad es posible el intercambio en la sociedad. La aporofobia lleva al ser humano a la exclusión, a la clasificación social y económica, atentando directamente contra la dignidad del hombre y a la democracia, en tanto en la democracia no pueden existir sociedades radicalmente desiguales.

Aunque la primera edición de ciudadanos del mundo es de 1999, se debe reconocer como la teoría desarrollada por Cortina es aplicable a fenómenos y acontecimientos

sociales actuales como la ola de migraciones en América Latina y Europa, producto de Estados incapaces de garantizar justicia; a la vez que orienta sobre lo equivocada que están las respuestas nacionalistas e individualistas que cierran sus fronteras a los miles y miles de migrantes.

El ciudadano cosmopolita, el cual define muy bien Adela Cortina, es consciente de su responsabilidad ante tales eventos. Por su uso de la razón introyecta un profundo respeto por el otro y, a su vez, una habilidad innata por aprender a vivir en justicia; es consciente que como seres humanos se es digno de justicia y que el poder participar en la vida política social, es indispensable para la transformación y construcción del cambio.